RESOLUCIÓN 236 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-46-101027981 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-020-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 236
(23 DE FEBRERO DE 2024)

RESOLUCIÓN 236 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-46-101027981 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-020-2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica SMC 020-2024 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL.**

Que por medio de la convocatoria SMC-020-2024 se suscribió la comunicación de aceptación de oferta el día 19 de febrero de 2024 con **DISTRIBUIDORA ZOOLUVET** con **NIT Nº 42-46-101027981,** quien ofertó el valor **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($34.580.000) M/CTE.**

para la Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	30%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
Calidad del servicio			X	SI	30%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO

RESOLUCIÓN 236 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-46-101027981 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-020-2024.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió con SEGUROS DEL ESTADO la poliza N° 42-46-101027981 del 23/02/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-020-2024., afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Calidad del Servicio	Desde 23/02/2024 Hasta 30/10/2024	$ 10.374.000
Cumplimiento	Desde 23/02/2024 Hasta 30/10/2024	$ 10.374.000
Buen Manejo del Anticipo	Desde 23/02/2024 Hasta 30/04/2024	$ 13.832.000

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº 42-46-42-46-101027981 del 23/02/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-020-2024. CON SEGUROS DEL ESTADO S.A CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL."**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-46-101027981 del 23/02/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-020-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

RESOLUCIÓN 236 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-46-101027981 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-020-2024.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Calidad del Servicio	Desde 23/02/2024 Hasta 30/10/2024	$ 10.374.000
Cumplimiento	Desde 23/02/2024 Hasta 30/10/2024	$ 10.374.000
Buen Manejo del Anticipo	Desde 23/02/2024 Hasta 30/04/2024	$ 13.832.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia al Municipio de Villamaría de la poliza Nº 42-46-101027981 del 23/02/2024 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el despacho del alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado*
Asesor Jurídico

Reviso: *Alejandro Franco Castaño*
Asesor Jurídico

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

H 226.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101027981	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
23	02	2024	23	02	2024	00:00	30	10	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,696,733-5
DIRECCIÓN:	CR 5 C 15 83 BG 201	CIUDAD:	VILLA MARIA - CALDAS	TELÉFONO:	3102210035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLAMARIA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :890,801,152-8
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 NO 9 10	CIUDAD:	VILLA MARIA - CALDAS	TELÉFONO:	6068770036
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. SMC-020-2024 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO. QUE GARANTICE UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2024	30/10/2024	$ 10,374,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2024	30/10/2024	$ 10,374,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/02/2024	30/04/2024	$ 13,832,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 71,843.84	$ 8,000.00	$ 15,170.33	$ 95,014.17	$ 34,580,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JOSE HERMAN LOPEZ CIRO	163764	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101027981
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogota D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

9970940

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO